

## V. ANUNCIOS

### C) OTROS ASUNTOS

#### Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, por la cual se somete a consultas y participación e información pública la versión preliminar del Plan del proyecto de inversión estratégica sostenible (PIES) de «Centro Logístico Cerámico», en los municipios de Chilches, Moncofa y la Vall d'Uixó, presentado por la mercantil Azulmed, SLU.*

El Consell de la Generalitat, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 28 de abril de 2023 declaró Proyecto de Inversión Estratégica Sostenible (PIES) el proyecto denominado Centro «Centro Logístico Cerámico», presentado por la mercantil AZULMED, S.L.U. en los términos municipales de Xilxes, Moncofa y la Vall d'Uixó.

De conformidad con lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de simplificación administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 65 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP, aprobado mediante el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell), según redacción anterior a la entrada en vigor del Decreto ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat, elaborada la versión preliminar del plan, junto con el estudio ambiental y territorial estratégico, se someterá a participación pública y consultas, según lo previsto en dicho acuerdo de declaración, por un plazo de cuarenta y cinco días, dando adecuada participación al público interesado y a los ayuntamientos e instituciones afectadas por la actuación, al objeto de que puedan examinarlo y formular las observaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

El acuerdo del Consell de 28 de abril de 2023, designa como órgano responsable de la aprobación del instrumento de ordenación que da cobertura al PIES a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Por tanto, corresponde a esta Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio acordar la apertura de dicho período de consultas y participación pública.

Habiéndose elaborado el documento y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 65 del TRLOTUP (según redacción anterior a la entrada en vigor del referido Decreto ley 7/2024),

### RESUELVO

#### *Primero*

Someter a consultas y participación e información pública la versión preliminar del Plan del PIES «Centro Logístico Cerámico», en los municipios de Xilxes, Moncofa y la Vall d'Uixó. Dicho documento se acompaña de estudio ambiental y territorial estratégico, estudio de paisaje y otros informes y estudios.

Se encomienda materialmente al Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón la realización de las actuaciones y trámites necesarios para la aprobación del citado instrumento, en coordinación con el Servicio de Planificación Territorial, de la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.

#### *Segundo*

El plazo de consultas y participación e información pública será de 45 días hábiles y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* a los efectos de que el público interesado pueda examinarlo y formular las observaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

#### *Tercero*

Solicitar informe a las administraciones e instituciones afectadas en sus competencias, bienes y servicios.

#### *Cuarto*

Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, un diario de prensa escrita de amplia difusión en la provincia de Castellón y en la página web de esta conselleria.



*Quinto*

La documentación podrá consultarse a través de la página web de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Las observaciones o sugerencias podrán formularse a través de los medios electrónicos habilitados en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, o en formato papel a través de los registros públicos y dirigidas al Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

València, 11 de febrero de 2025

Vicente Martínez Mus  
Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio